



**PLAN
VOLUNTARIADO
2016**

**CON ENFERMOS
NEURODEGENERATIVOS
Y FAMILIARES**



INTRODUCCIÓN

Asociación Grupo Afectados enfermedades Neurodegenerativas (ASOC G.A.E.N.) es una entidad sin ánimo de lucro fundada el 1 de Marzo del 2005 y registrada por la Consejería de Justicia y Administración pública de la Junta de Andalucía, Delegación Provincial de Granada, el 24 de abril del 2005 con el numero 5669 sección primera.

ASOC GAEN pretende mejorar la calidad de vida y bienestar social de los afectados/as de enfermedades neurodegenerativas y sus familias. Para conseguir nuestro fin contamos con un Centro propio de Atención Integral para afectados de estas patologías y sus familias gracias al cual podemos cubrir la creciente necesidad de rehabilitación integral de los afectados/as y sus familiares. Todo ello posibilita la creación de nuevas actividades, incrementar los recursos y atender el 100% de la demanda de manera eficaz.

En la actualidad, el número de socios de ASOC GAEN que han recibido servicios de forma continuada es aproximadamente de 45 personas al mes entre enfermos y sus familiares

Entre las actividades más demandadas se encuentran, por este orden, *fisioterapia en sala*, *logopedia en sala*, además de la demanda existente en el Servicio de Información y Asesoramiento a cargo de una trabajadora social.

Para afrontar la problemática de forma integral, se ha realizado un gran esfuerzo por formar un equipo de trabajo sólido, que aporte confianza al afectado y permita llevar a cabo un programa de intervención integral. Actualmente los profesionales que conforman el *Equipo Multidisciplinar* son: una fisioterapeuta, una logopeda y una Trabajadora Social.

Asimismo la entidad cuenta con 4 voluntarios que colaboran de forma continuada con GAEN (realizando las tareas administrativas, contables de la asociación, gestiones burocráticas, comunicación con entidades públicas, coordinación de partenariado, etc.)

El presente proyecto es una propuesta de *continuación* de lo realizado hasta la fecha ya que:

- Ofrecemos un servicio de **rehabilitación integral** que no cubren organismos públicos ni privados (por tratarse de enfermedades crónicas), orientado a cubrir las necesidades del colectivo objeto de nuestra atención.





- La metodología empleada resulta tanto eficiente como eficaz.
- Somos **capaces de absorber la demanda que generamos**, buscando nuevos recursos que permitan mejorar los actuales servicios y ampliar los mismos en función de la necesidad.
- **Modifica cualitativamente la calidad de vida de afectad@s y sus familiares.**
- Nuestra entidad cuenta con un con el colectivo objeto de nuestra atención y especializado en la **equipo técnico con experiencia acreditada** atención de personas con enfermedades neurodegenerativas y sus familias.

1. DENOMINACION DEL PROYECTO

“ACOMPÁÑAME UN DÍA MÁS”

2. VOLUNTARIADO

No hay una única forma de ser voluntario y no hay una definición universal que aglutine a todos los voluntarios. Cada uno de ellos se mueve por motivaciones diferentes, persigue fines distintos y en definitiva es una persona distinta con diferentes ideas y comportamientos. No obstante, sí que es conveniente establecer el conjunto de características, que de modo general, conciernen a todos los voluntarios:

Voluntario/a es la persona que se compromete de forma desinteresada a ayudar a otro y lo hace, generalmente, con capacidad de obrar, de forma organizada y en el seno de una institución o proyecto.

Para que una acción sea voluntaria ha de cumplir tres condiciones:

- Ha de **ser desinteresada**, es decir, el voluntario no persigue ningún tipo de beneficio ni gratificación por su ayuda.
- **Es intencionada**, persigue un fin y un objetivo positivo (buscar un cambio a mejor en la situación del otro) y legítimo (el voluntario goza de capacidad suficiente para realizar la ayuda y de cierto consentimiento por parte del otro que le permite que le ayude).
- **Está justificada**, es decir, responde a una necesidad real del beneficiario de la misma. No es un pasatiempo ni un entretenimiento sin más, sino que persigue la satisfacción de una necesidad que hemos definido previamente como tal.





En el caso de voluntariado de asistencia directa a colectivos desfavorecidos, hay que tener en cuenta que la relación del voluntario con los destinatarios de su acción voluntaria ha de ser de persona a persona (sin juicios, prejuicios, estereotipos, etc.), y la mejor herramienta para esta relación es la comunicación.

Por último, señalar que el voluntariado complementa la labor de los profesionales de la acción social y nunca debe sustituir ni suplantar esta labor.

El **voluntariado social** es una forma de entender la vida, una actitud que busca construir una sociedad más humana, incluyente y ante todo, solidaria. Tiene su fundamento en la conciencia de que somos interdependientes, y que nuestro destino está de algún modo ligado al destino de las demás personas. Tiene la motivación y la esperanza de que esta realidad no es inmutable y que nuestra actuación, por pequeña que sea, provocará cambios en la sociedad, siempre compleja y dinámica.

El voluntariado ha estado siempre presente en las organizaciones de movimientos asociativos como nuestra entidad. De hecho, el origen de nuestra Asociación está marcado por el trabajo voluntario. A lo largo de los años su papel y funciones han tomado diferentes formas, motivo por el cual hemos creado un programa específico de voluntariado.

3.- PERFIL DEL VOLUNTARIADO EN ASOC GAEN

Las personas que deseen formar parte de nuestro Voluntariado, deberá reunir el mayor número posible de los requisitos que se enumeran a continuación:

- Ser mayor de edad, sin importar sexo, estado civil, raza, ni condición social o económica, ni ideología política ni religión.
- Tener salud suficiente para desempeñar las tareas encomendadas en el Proyecto.
- Poseer madurez, equilibrio emocional, capacidad de convivencia, predisposición al trabajo en equipo, amabilidad y respetar la confidencialidad de nuestros socios y socias.
- Transmitir con sus acciones y palabras, aquellos valores e ideales que persigue con su trabajo voluntario y que deberán coincidir con los fines y valores de nuestra Asociación.
- Ser participativo y comunicativo en las relaciones con los profesionales que forman parte de nuestra Asociación.
- Facilitar la integración, formación y participación de otros posibles voluntarios.
- Poseer cualidades como empatía, solidaridad, paciencia, sociabilidad, creatividad, responsabilidad, generosidad, respeto por los mayores y discapacitados.
- Ser responsable y consecuente con el compromiso que toma al participar como voluntario en nuestra Asociación.





4. DERECHOS Y DEBERES DEL VOLUNTARIO

Toda persona Voluntaria tiene unos derechos y unos valores que deben cumplir, recogidos en nuestra legislación estatal vigente sobre Voluntariado la Ley 6/96 de 15 de Enero y así como en la Ley 7/2001 de 12 de Julio del Voluntariado de la Comunidad de Andalucía. Recogemos, como base fundamental de todos ellos, las establecidas a nivel estatal:

Derechos:

- 1- Recibir, tanto con carácter inicial como permanente, la información, orientación, apoyo y, en su caso, medios materiales necesarios para los ejercicios de las funciones que se les asignen.
- 2- Ser tratados sin discriminación, respetando su libertad, dignidad, intimidad y creencias.
- 3- Participar activamente en la organización en que se inserten, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas, de acuerdo con sus estatutos o normas de aplicación.
- 4- Ser asegurados contra los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria, con las características y por los capitales asegurados que se establezcan reglamentariamente.
- 5- Ser reembolsados por los gastos realizados en el desempeño de sus actividades.
- 6- Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario.
- 7- Realizar su actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de las características de aquella.
- 8- Obtener el respeto y reconocimiento por el valor social de su contribución

Deberes:

- 1- Cumplir los compromisos adquiridos con las organizaciones en las que se integren, respetando los fines y la normativa de las mismas.
- 2- Guardar, cuando proceda, confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad voluntaria.
- 3- Rechazar cualquier contraprestación material que pudieran recibir del beneficiario o de otras personas relacionadas con su acción.
- 4- Respetar los derechos de los beneficiarios de su actividad voluntaria.
- 5- Actuar de forma diligente y solidaria.
- 6- Participar en las tareas formativas previstas por la organización de modo concreto para las actividades y funciones confiadas, así como las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten.
- 7- Seguir las instrucciones adecuadas a los fines que se impartan en el desarrollo de las actividades encomendadas.
- 8- Utilizar debidamente la acreditación y distintivos de la organización.
- 9- Respetar y cuidar los recursos materiales que pongan a su disposición las organizaciones





5. PLAN DE ACTUACIÓN

Nuestro Programa de voluntariado se ha planificado en conjunto por la Junta Directiva y nuestro Equipo Multidisciplinar, siendo su Coordinador principal el Trabajador social quien se encargará de centralizar las ofertas recibidas, entrevistar al voluntariado, de coordinarlo y realizar el seguimiento oportuno. Las fases por las que estructura nuestro Programa, son las siguientes:

- Análisis de la realidad y valoración de necesidades, dónde se elaborará el perfil necesario para cada actividad y de las horas de dedicación necesarias.
- Fase de captación: a través de carteles informativos
- Fase de acogida: realización de entrevistas y selección de voluntarios/as, información sobre nuestra actividad y labor.
- Fase de formación inicial
- Fase de Incorporación: firma de compromiso de voluntariado.
- Fase de seguimiento: realización de reuniones periódicas de seguimiento de la actividad y valoración de la acción.
- Fase de reconocimiento de la acción voluntaria y motivación.

6. ACTIVIDADES

El Proyecto de voluntariado de GAEN tiene las siguientes áreas de actuación:

- ♣ Captación de fondos
- ♣ Sensibilización a través de Charlas informativas y ponencias sobre las Enfermedades Neurodegenerativas
- ♣ Apoyo a las personas con enfermedades neurodegenerativas y familiares en domicilio.
- ♣ Organización, participación y/o acompañamiento en Actividades lúdicas que organice la Asociación GAEN.

7. DESTINATARIOS Y ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN.

Serán beneficiarios de los servicios toda persona con una enfermedad neurodegenerativa y/o patologías afines (ELA., EM, Distrofias musculares, ataxias sensitivas y cerebelosas.), así como sus familiares, sea cual sea su estado, pero que precise de ayuda profesional que no esté cubierta por ningún otro ámbito.

- ♣ Personas que recibirán atención directa en domicilio: 10.
- ♣ Personas que se beneficiarán de forma indirecta de la captación de fondos/sensibilización: 50

Nuestro *Ámbito territorial de actuación* será la **PROVINCIA DE GRANADA**





8. TEMPORALIZACIÓN

El presente proyecto se desarrollará durante el año natural de **2.016**, del 01 de Enero a 31 de Diciembre.

9. OBJETIVOS

9.1. Objetivos Generales

- Promocionar toda clase de acciones, información y divulgación destinadas a mejorar la situación de las personas afectad@s por este tipo de patologías.
- Ofrecer un servicio de atención integral que mejore la calidad de Vida de los afectados/as de enfermedades neurodegenerativas y sus familiares, a través de una intervención interdisciplinar.

9.2. Objetivos Específicos / Objetivos Operativos

Objetivos específicos.

Enmarcar la actuación del voluntario, su colaboración, que esta sea de calidad y con unas pautas mínimas es los que perseguimos.

Crear una red de voluntariado que añada calidad de vida a las personas y sus familias que presentan una enfermedad neurodegenerativa, dentro del ámbito provincial de Granada.

Contar con el personal voluntario necesario y formado, que colabore con nuestra entidad en los distintos programas de forma sistemática.

Objetivos Operativos

- Analizar las necesidades de voluntariado, desarrollando el proceso de captación de los mismos.
- Organizar y realizar procesos de formación para los voluntarios, en función de la actividad y personas a incidir.
- Acoger, orientar y acompañar a los voluntarios en su proceso de colaboración.
- Sistematizar protocolos documentales de colaboración y generar un protocolo de evaluación eficaz.

